

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 043-2011-A-MDP

Pocollay, 10 de Febrero del 2012.

VISTO:

La Solicitud de fecha 30 de Enero del 2012, presentado por los pretendientes **Don: ANDREA MANFRED WINTER y Doña: LESLY CAROLL CHAVEZ BERNALES**, quienes solicitan contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

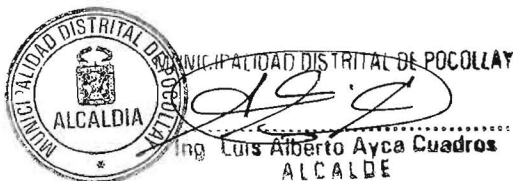
Que, los pretendientes han cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 248 del Código Civil para contraer matrimonio civil. Asimismo se ha cumplido con la publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Correo de fecha 31 de Enero del 2012, por el término de ley, no habiéndose presentado ningún impedimento..

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DECLÁRESE expedita la capacidad de los pretendientes **Don: ANDREA MANFRED WINTER y Doña: LESLY CAROLL CHAVEZ BERNALES**, fijándose la fecha de la Celebración Matrimonial para el día 11 de Febrero del 2012, a las 18:00 horas, conforme al Expediente de fecha 30 de Febrero del 2012, que forma parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.



LAAC/ecc.
C.c.
R.Civil
GAJ.
GDS.
Arch.